EXPERTISE
ABOGADOS ASOCIADOS

Quito DM, 31 de marzo de 2016

Señores
Junta General de Socios
EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.
Ciudad.-

Estimados señores,

Conforme con la legislación vigente y las disposiciones estatutarias aplicables a continuación presento el Informe de la Administración de la compañía EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA., correspondiente al ejercicio económico del año 2015.

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe: las operaciones llevadas a durante el ejercicio económico del año 2015 son satisfactorias para la empresa y reflejan el cumplimiento de los objetivos de la compañía en un año en el que la recuperación de cartera afectó la liquidez de la compañía en el último trimestre.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General de Socios: en el presente periodo se ha dado fiel cumplimiento a todas las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Socios, por lo que en relación a este punto no existe aspecto que deba ser reportado como una desviación a dichas disposiciones.

3. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal: no existieron hechos extraordinarios que informar en el ámbito administrativo ni legal. En el ámbito laboral, se produjeron varias separaciones de funcionarios de forma intempestiva que ocasionaron pagos de indemnizaciones que no estuvieron planificadas y que impactaron en el resultado de la operación pues consumieron recursos que en otra circunstancia habrían incrementado el resultado del ejercicio.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales: los resultados del ejercicio económico arrojaron una utilidad bruta de cercana a los ciento cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América, superior a las de años anteriores, resultado de las medidas administrativas y de gestión y control de gastos, así como la captación de nuevos clientes que permitieron tener más ingresos.

5. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico: la administración propone que las utilidades sean capitalizadas en una suma de $ 68.400,00 y que el saldo se destine a incrementar la cuenta de utilidades de ejercicio anteriores no distribuidas y que no se haga un reparto de las mismas para no afectar la liquidez de la sociedad.

Muy atentamente,

ALBERTO PEÑA MOSCOSO
GERENTE GENERAL
EXPERTISEADVISOR ABOGADOS CIA. LTDA.

AV. DOCE DE OCTUBRE N24-739, ENTRE FCO. SALAZAR Y CRISTÓBAL COLÓN
EDIFICIO TORRE BORFAL, SEXTO PISO, OFICINA 605
PBX: 593 2 3826777
lawfirm@expertise.com.ec · www.expertiselaw.com
Quito, Ecuador

Associated
msi Global Alliance